

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2019

GOGORA

1. Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2019	2
2. Memoria histórica entidades locales 2019	4
3. Realización documentales y publicación libros 2019.....	6



1.- Título Programa Subvencional

Memoria histórica Asociaciones y Fundaciones 2019

2.- Norma Reguladora

Resolución de 17 de julio de 2019, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por Asociaciones o Fundaciones de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2019.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019005031>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta convocatoria de ayudas, dotada con 71.666,00 con euros, está destinada a subvencionar proyectos dirigidos a la recuperación, investigación y difusión de la memoria histórica y de la lucha por la democracia y la libertad en la Comunidad Autónoma Vasca durante el periodo comprendido entre 1936-1977.

A estas ayudas pueden acogerse las asociaciones y fundaciones que tengan como objetivo en sus estatutos la recuperación de la memoria histórica.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación dirigidas a la reconstrucción de hechos y procesos relacionados con la represión de la guerra civil y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión que organicen las asociaciones y/o fundaciones: jornadas, seminarios, exposiciones temporales y folletos...

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 18, que se podrían dividir en 2 actuaciones de homenajes y 15 actuaciones de investigación que culminan todos ellos salvo alguna excepción en su posterior difusión (en las webs de las asociaciones y en 2 actuaciones, en la publicación de comics). En el caso de una investigación se presentó un informe preliminar acompañado de una pequeña exposición con objetos de la guerra civil. Otra de las actuaciones de difusión subvencionada fue la exposición en tres municipios vizcaínos de fotografías de las exhumaciones realizados por Gogora y Aranzadi a lo largo de estos años. Las



asociaciones y fundaciones tuvieron problemas a la hora de difundir sus trabajos en forma de seminarios, jornadas... a consecuencia de los 3 periodos electorales durante el 2019.

Se adjudicó el importe total destinado a la convocatoria: 71.666,00€. Sin embargo, dado el estado de emergencia sanitaria y la consecuente suspensión de plazos de justificación, todavía uno de los proyectos no se ha podido evaluar de cara a la liquidación final. Por otro lado, uno de los proyectos no fue justificado en su totalidad y parte del importe adjudicado ha sido ya devuelto a la Tesorería General del País Vasco.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	20	18



1.- Título Programa Subvencional

Memoria histórica entidades locales 2019

2.- Norma Reguladora

Resolución de 2 de julio de 2019, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos de recuperación de la memoria histórica desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para el año 2019.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22->

[bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019003444&BOPV_HIDE_CALENDAR=true](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019003444&BOPV_HIDE_CALENDAR=true)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Esta línea de ayudas está dirigida a subvencionar la realización de proyectos de recuperación de la Memoria Histórica y retirada de simbología franquista desarrollados por municipios y demás entidades locales de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En concreto, las ayudas se dirigirán a promover:

- Actuaciones de investigación local dirigidas a la reconstrucción de hechos y a documentar los procesos relacionados con la represión de la guerra civil, y la dictadura, con el exilio, y la realidad y la situación de los valores democráticos.
- Actuaciones conmemorativas o de homenaje de personas y de acontecimientos relacionados con la represión, la resistencia, y la construcción de la sociedad democrática.
- Actuaciones de difusión: jornadas, seminarios y exposiciones temporales, productos audiovisuales y edición de publicaciones de investigaciones.
- Actuaciones encaminadas a la retirada de escudos, insignias, placas, bustos u otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la guerra civil y de la represión de la dictadura.

El importe total destinado a estas ayudas es de 60.000 euros y cada proyecto contará con una ayuda máxima de 7.000 euros.



5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 27. En general todos los proyectos subvencionados combinan actuaciones dirigidas a la investigación local, a la difusión de los proyectos llevados a cabo y en actuaciones conmemorativas o de homenaje de acontecimientos relacionados con los municipios: fusilamientos, bombardeos, frente del cinturón del hierro, cárceles...

Hay que destacar que uno de los proyectos subvencionados fue la retirada de inscripciones franquistas en una plaza municipal.

Se adjudicó el importe total destinado a la convocatoria: 60.000,00€. Se tuvo que prorratear el importe por cada proyecto dado que los presupuestos tenidos en cuenta en la valoración y la cantidad de proyectos válidos, superaban el total de la convocatoria. El prorrateo supuso minorar la subvención finalmente concedida, en más del 50%.

Los municipios tuvieron problemas a la hora de difundir sus trabajos en forma de seminarios, jornadas, presentaciones, inauguraciones... a consecuencia de los 3 periodos electorales durante el 2019.

Por otro lado, dado el estado de emergencia sanitaria y la consecuente suspensión de plazos de justificación, todavía no se ha podido liquidar el segundo pago faltando todavía de presentar 7 justificaciones.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de subvenciones	20	27



1.- Título Programa Subvencional

Realización documentales y publicación libros 2019

2.- Norma Reguladora

Resolución de 5 de marzo de 2019, de la Directora del Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, por la que se convocan subvenciones para la publicación de libros y realización de producciones audiovisuales de recuperación de la memoria democrática, para el año 2019.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/y22->

[bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019001319&BOPV_HIDE_CALENDAR=true](https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2019001319&BOPV_HIDE_CALENDAR=true)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Gogora subvenciona la publicación de libros nuevos y la realización de producciones audiovisuales que aborden la recuperación de la memoria democrática de Euskadi, desde la Guerra Civil hasta la actualidad con el objetivo de promover un fondo documental y audiovisual sobre memoria.

Los trabajos deberán estar culminados el 31 de diciembre de este año y sus temáticas estarán relacionadas con la recuperación y la clarificación de la verdad de la memoria histórica y memoria reciente, desde la perspectiva de defensa de la democracia, de los derechos humanos y la denuncia de su vulneración.

Esta convocatoria está dotada con 50.000 euros y cada proyecto tendrá una ayuda máxima de 10.000 euros en el caso de los audiovisuales y de 5.000 euros en el caso de los libros.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social

Proyectos subvencionados: 18; 3 documentales y 15 libros.

Se adjudicó el importe total destinado a la convocatoria: 50.000€. Sin embargo, uno de los adjudicatarios renunció a la subvención previendo no poder finalizar el documental a tiempo y devolvió el importe recibido a la Tesorería General del País Vasco.

En cuanto al posible impacto social, se valoraron especialmente los proyectos sobre temáticas más novedosas o menos tratadas hasta el momento.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de subvenciones	10	18